



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 01148 - 2012-A/MPMN

Moquegua, 06 NOV. 2012

VISTOS.- RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 00703-2010-A/MUNIMOQ; RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 01083-2012-A/MPMN; INFORME Nº 028-2012-ING.SRMA-RO-ARENSPRY-GSC-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 4347-12-GSC-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 2735-12-ASO-OSLO-MPMN; INFORME Nº 064-2012-MHDV-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 3737-12-ASO-OSLO-MPMN; INFORME Nº 0921-2012-OPMR-ASO-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 3974-2012-OSLO-MPMN; INFORME Nº 1751-2012-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 18777-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 3367-2012-GIP-GM-MPMN; INFORME Nº 5589-2012-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 19245-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 838-2012-GAJ-A-MPMN; INFORME Nº 1122-2012-SGPH-GPP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 3181-2012-GPP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 904-2012-GAJ-GM-A-MPMN; PROVEIDO Nº 1152-2012-SPI-GPP-GM-MPMN; INFORME Nº 112-2012-LCA-SPI-GPP-GM-MPMN; INFORME Nº 786-2012-SPI-GPP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 3547-2012-GPP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 5022-12-GIP-GM-MPMN; INFORME Nº 031-2012-ING.SRMA-RO-ARENSPRY-GSC-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 6563-12-GSC-GM-MPMN; INFORME Nº 2351-2012-GSC-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 4224-GPP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 1323-2012-SPI-GPP-GM-MPMN; INFORME Nº 136-2012-LCA-SPI-GPP-GM-MPMN-MOQ; PROVEIDO Nº 1323-2012-SPI-GPP-GM-MPMN; INFORME Nº 01-2012-JLSQT-SPI-GPP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 1323-2012-SPI-GPP-GM-MPMN; INFORME Nº 922-2012-SPI-GPP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 5024-2012-GPP-GM-MPMN; INFORME Nº 2261-2012-GPP-GM-MPMN; **SOBRE APROBACION DE AMPLIACION DE PLAZO Nº 01 DEL EXPEDIENTE TECNICO con código SNIP Nº 148099 "ACONDICIONAMIENTO PARA LA REFORESTACION CON ESPECIES NATIVAS EN EL SECTOR PUENTE DEL RAYO-YARAVICO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO-REGION MOQUEGUA", y;**

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 00703-2010-A/MUNIMOQ de fecha 21 de Octubre del 2010; se Resuelve: Aprobar el Expediente Técnico con código SNIP Nº 76102 denominado: **"ACONDICIONAMIENTO PARA LA REFORESTACION CON ESPECIES NATIVAS EN EL SECTOR PUENTE DEL RAYO-YARAVICO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO-REGION MOQUEGUA"**, por un presupuesto que asciende a **S/. 307,055.75 (TRESCIENTOS SIETE MIL CINCUENTA Y CINCO CON 75/100 NUEVOS SOLES)**, con un plazo de ejecución de seis (06) meses,

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 01083-2012-A/MPMN de fecha 18 de Octubre del 2012, Se Resuelve: Aprobar, la Modificación del Expediente Técnico por concepto de PARTIDAS NUEVAS Y DEDUCTIVO del Proyecto: **"ACONDICIONAMIENTO PARA LA REFORESTACION CON ESPECIES NATIVAS EN EL SECTOR PUENTE DEL RAYO-YARAVICO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO-REGION MOQUEGUA"** con un monto ascendente a **S/. 307,055.75 (TRESCIENTOS SIETE MIL CINCUENTA Y CINCO CON 75/100 NUEVOS SOLES)**, de acuerdo al cuadro comparativo presupuestal adjunto (Anexo A) a la presente, con eficacia a la presentación de la solicitud de Modificación del Expediente Técnico,

Que, con Informe Nº 028-2012-ING. SRMA-RO-ARENSPRY-GSC-GM-MPMN, de fecha 20 de Junio del 2012, el Ing. Sixto Raúl Martínez Achamiso, Residente de Obra, informa al Gerente de Servicios a la Ciudad, que remite el informe de Ampliación de Plazo Nº 01 por 381 días calendario, del Proyecto **"ACONDICIONAMIENTO PARA LA REFORESTACION CON ESPECIES NATIVAS EN EL SECTOR PUENTE DEL RAYO-YARAVICO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO-REGION MOQUEGUA"**, para que sea derivado a la Sub Gerencia de Programación e Inversiones-OPI, y a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obra-OSLO para su trámite respectivo de acuerdo al siguiente detalle: Secuencia Funcional: 117; Proyecto: Acondicionamiento para la Reforestación con Especies Nativas en el Sector Puente del Rayo- Yaravico"; Tipo de Costo: Costo Directo; Financiamiento: Canon Minero.

Que, mediante Informe Nº 064-2012-MHDV-OSLO-GM/MPMN, de fecha 21 de Junio del 2012, el Ing. Mario Humberto Dance Vera, Inspector de Obra, informa al Encargado del Área de Supervisión de Obras, indicando que remite la conformidad a la Ampliación de Plazo del Proyecto: **"ACONDICIONAMIENTO PARA LA REFORESTACION CON ESPECIES NATIVAS EN EL SECTOR PUENTE DEL RAYO-YARAVICO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO-REGION MOQUEGUA"**, el cual ha sido revisado y cumple con los parámetros mínimos legales, en vista que, las principales causas que ocasionaron la Ampliación de Plazo son las siguientes: 1.- PARTIDAS NUEVAS.- se tiene que realizar trabajos preliminares, movimiento de tierras . 2.- PARTIDAS MODIFICADAS, como extracción, tratamiento de estacas en vivero, traslado, siembra y monitoreo de plantón en



campo, paralizaciones y feriados, y otras causales de ampliación la misma que se encuentran consignadas en los respectivos asientos del cuaderno de obra. De acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO	:	ACONDICIONAMIENTO PARA LA REFORESTACION CON ESPECIES NATIVAS EN EL SECTOR PUENTE DEL RAYO-YARAVICO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO-REGION MOQUEGUA"
APROBACION DE EXPEDIENTE	:	N° 00813-2010-A/MUNIMOQ de fecha 21-10-2010
PLAZO DE EJECUCION	:	06 meses de ejecución
PRESUPUESTO	:	S/.307,055.75 Nuevos Soles
MODIFICACION DE EXPEDIENTE POR PARTIDAS NUEVAS Y DEDUCTIVOS	:	R. A. N° 01083-2012-A/MPMN de fecha 10-10-2012
FECHA DE INICIO	:	01 - 12 - 2010
FECHA DE TERMINO	:	18 - 02 - 2012
AMPLIACION DE PLAZO	:	381 días calendario
PLAZO DE EJECUCION REAL	:	563 días calendario
FECHA DE CULMINACION REAL	:	15 - 06 - 2012.
RESIDENTE DE OBRA	:	ING. SIXTO RAUL MARTINEZ ACHAMISO
INSPECTOR DE OBRA	:	ING. MARIO HUMBERTO DANCE VERA

Que mediante Informe N° 1751-2012-OSLO/GM/MPMN, de fecha 21 de Junio del 2012, el Ing. Felipe J. Vizcarra Huacan, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, remite el expediente de Ampliación Plazo N° 01, por 381 días calendario de la Obra denominada: "ACONDICIONAMIENTO PARA LA REFORESTACION CON ESPECIES NATIVAS EN EL SECTOR PUENTE DEL RAYO-YARAVICO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO-REGION MOQUEGUA", al Ing. José Armando de la Flor Cam, Gerente Municipal, en la cual pone a conocimiento que el Inspector de Obra Ing. Mario Dance Vera, ha otorgado su CONFORMIDAD a dicho expediente tal como se detalla en el Informe N° 064-2012-MHDV-OSLO-GM-MPMN, de fecha 21 de Junio del 2012, y sugiere que sea derivado a la Gerencia de Infraestructura Pública.

Que, mediante Informe N° 1122-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 24 de Julio del 2012, el Econ. Edén Vicente Cori, Subgerente de Presupuesto Hacienda, informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, que emite opinión presupuestal favorable respecto a la aprobación del expediente de Ampliación de plazo N° 01 del Proyecto: "ACONDICIONAMIENTO PARA LA REFORESTACION CON ESPECIES NATIVAS EN EL SECTOR PUENTE DEL RAYO-YARAVICO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO-REGION MOQUEGUA", en vista que cuenta con opinión técnica favorable de la Oficina de Supervisión Liquidaciones de Obras, y que el Expediente de Ampliación de Plazo no genera incremento presupuestal. De acuerdo al siguiente detalle:

- Secuencia Funcional : 0117.
- Ampliación de Plazo N° 01 : 381 días calendario
- Modalidad de ejecución : Ejecución Presupuestaria Directa.

Que, con Informe N° 031-2012-ING. SRMA-RO-ARENSPRY-GSC-GM-MPMN de fecha 03 de Septiembre del 2012, e, Ing. Sixto Raúl Martínez Achamiso, Residente de Obra, informa al Gerente de Servicios a la Ciudad, que con documento de la referencia a) y b), se solicito FORMATO SNIP 15 y 16, para proseguir con los trámites de aprobación de la Ampliación de Plazo del Proyecto: "ACONDICIONAMIENTO PARA LA REFORESTACION CON ESPECIES NATIVAS EN EL SECTOR PUENTE DEL RAYO-YARAVICO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO-REGION MOQUEGUA", en tal sentido se remite lo siguiente 1.- FORMATO SNIP 15, Informe de Consistencia del Estudio Definitivo o Expediente Técnico detallado del PIP viable", este formato ya se registro y se adjunto en la OPI, 2.- FORMATO SNIP 16 "Registro de Variaciones en la Fase de Inversión", se está adjuntando el actualizado. 3.- En cuanto a la opinión favorable del Proyectista, ha firmado el Informe Técnico de Ampliación de Plazo Presupuestal por Partidas Nuevas, la misma que han generado la Ampliación de Plazo.

Que, mediante Informe N° 922-2012-SPI-GPP-GM-MPMN, de fecha 19 de Septiembre del 2012, el Sub Gerente de Programación e Inversiones, informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, que con Informe N° 01-2012-JLSQT-SPI-GM-MPMN se indica que, de acuerdo a la verificación realizada al Proyecto, se procedió con el seguimiento y monitoreo, verificando todas las paralizaciones y modificaciones que tuvo el proyecto que respectivamente estaban registrados en el cuaderno de obra avalados por el Supervisor de Obra, por lo que amerita la Ampliación de Plazo para su culminación al 100% del proyecto, por lo que se adjunta el FORMATO 19 de seguimiento y monitoreo de proyectos de inversión pública donde se menciona el motivo de la ampliación de plazo del proyecto, y que según el análisis de las variaciones no sustanciales indicadas en el FORMATO N° 16 se concluye que el PIP sigue siendo socialmente rentable, por lo que se procedió a registrar el FORMATO 16 en el Banco de Proyecto del SNIP y siendo ratificada por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, que la ampliación solicitada sigue siendo socialmente rentable por lo que se procedió a registrar el FORMATO 16 en el Banco de Proyecto del SNIP, según Informe N° 2261-2012-GPP-GM-MPMN de fecha 28 de Septiembre del 2012.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-

EF, Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 01 del Expediente Técnico con código SNIP N° 14099 "ACONDICIONAMIENTO PARA LA REFORESTACION CON ESPECIES NATIVAS EN EL SECTOR PUENTE DEL RAYO-YARAVICO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO-REGION MOQUEGUA", con plazo de ejecución de 381 días calendario, que sumados al plazo inicial se tiene un total de 563 días calendario, con eficacia a la presentación de la solicitud de Ampliación de Plazo, la misma que no generará mayor asignación de Recursos, forma parte la Presente Resolución y cuenta con Un (01) File.

PROYECTO	:	ACONDICIONAMIENTO PARA LA REFORESTACION CON ESPECIES NATIVAS EN EL SECTOR PUENTE DEL RAYO-YARAVICO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO-REGION MOQUEGUA"
APROBACION DE EXPEDIENTE	:	N° 00813-2010-A/MUNIMOQ de fecha 21-10-2010
PLAZO DE EJECUCION	:	06 meses de ejecución
PRESUPUESTO	:	S/.307,055.75 Nuevos Soles
MODIFICACION DE EXPEDIENTE POR PARTIDAS NUEVAS Y DEDUCTIVOS	:	R. A. N° 01083-2012-A/MPMN de fecha 10-10-2012
FECHA DE INICIO	:	01 - 12 - 2010
FECHA DE TERMINO	:	18 - 02 - 2012
AMPLIACION DE PLAZO	:	381.días calendario
PLAZO DE EJECUCION REAL	:	563 días calendario
FECHA DE CULMINACION REAL	:	15 - 06 - 2012.
RESIDENTE DE OBRA	:	ING. SIXTO RAUL MARTINEZ ACHAMISO
INSPECTOR DE OBRA	:	ING. MARIO HUMBERTO DANCE VERA

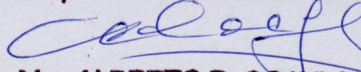
ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la Ejecución Ampliación de Plazo N° 01 del Expediente Técnico: "ACONDICIONAMIENTO PARA LA REFORESTACION CON ESPECIES NATIVAS EN EL SECTOR PUENTE DEL RAYO-YARAVICO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO-REGION MOQUEGUA",

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE



ARCV/A/MPMN
YRQV/GAJ